

Acta/03/2024

En la ciudad de Jaral del Progreso, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 9:00 nueve horas del día 15 quince de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Tomate 308, Presidencia da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Jaral del Progreso, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ma. Isabel Vargas Vázquez.	Presidenta del Consejo
Fátima Guerra Ruiz.	Consejera electoral propietaria 1
Alfonso Mendoza.	Consejero electoral propietario 2
María Guadalupe Moncada Diosdado.	Secretaria del Consejo
Ramón Vargas Hernández	Representante propietario del PAN
Eduardo Alvarado Almanza	Representante propietario del PT
Manuel Alejandro Puente Almanza	Representante propietario de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso, Gto., toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso, celebrada el 26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 9:03 nueve horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del*

Acta/03/2024

*proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso, celebrada el 26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----*

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 9:04 nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 9:05 nueve horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera:** En fecha 02 de marzo de 2024 se recibió en este Consejo Municipal Electoral vía electrónica el acuerdo CGIEEG/025/2024 remitido por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual se expiden los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y el cuadernillo de consulta sobre los votos válidos y los votos nulos.

**Segunda:** En fecha 02 de marzo de 2024 se recibió en este Consejo Municipal Electoral vía electrónica el acuerdo CGIEEG/027/2024 remitido por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo.

**Tercera:** En fecha 07 de marzo de 2024 se recibió en este Consejo Municipal Electoral vía electrónica el acuerdo CGIEEG/031/2024 remitido por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.

**Cuarta:** En fecha 07 de marzo de 2024 se recibió en este Consejo Municipal Electoral vía electrónica el acuerdo CGIEEG/032/2024 remitido por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos

Acta/03/2024

de junio de dos mil veinticuatro.

**Quinta:** En fecha 07 de marzo de 2024 se recibió en este Consejo Municipal Electoral vía electrónica el acuerdo CGIEEG/033/2024 remitido por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO>>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.

**Sexta:** En fecha 07 de marzo de 2024 se recibió en este Consejo Municipal Electoral vía electrónica el acuerdo CGIEEG/043/2024 remitido por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

**Séptima:** Con oficio número CPPP/204/2024 de fecha 11 de marzo, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEG, comunica que se recibió en Oficialía de Partes el oficio número CEE/GTO/059/2024 con fecha del 10 de marzo, suscrito por Ramón Alejandro Tirado Martínez, representante propietario del Partido del Trabajo ante e Consejo General del IEEG, mediante el cual comunica la modificación de datos del representante suplente del Partido del Trabajo acreditado ante este Consejo Municipal Electoral.

Debido a que se encuentra presente el representante propietario del Instituto Político Partido del Trabajo, el ciudadano Eduardo Alvarado Almanza, la Presidenta del Consejo procede a la toma de protesta correspondiente siendo las 9:12 nueve horas con doce minutos. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el sexto punto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las 9:14 nueve horas con catorce minutos. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al

Acta/03/2024

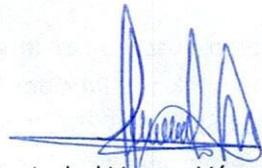
no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 9:16 nueve horas con dieciséis minutos. Se ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 9:16 nueve horas con dieciséis minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en 2 fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso. CONSTE. -----



Ma. Isabel Vargas Vázquez.  
Presidenta del Consejo



María Guadalupe Moncada Diosdado.  
Secretaria del Consejo

